

DECRETO ALCALDICIO – N° 910

Casablanca, 19 de marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria a Contrata: **JUANA GLADYS SOTO MADARIAGA**, Cedula de Identidad N° 11.359.355-5, Encargada de Finanzas y Adquisiciones, Categoría B, Grado 12, de la Dirección de Salud, asistirá a un Diplomado "Salud Familiar" Facultad de Medicina Viña del Mar.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el cometido señalado en los vistos, a la funcionaria a Contrata: **JUANA GLADYS SOTO MADARIAGA**, Cedula de Identidad N° 11.359.355-5, Encargada de Finanzas y Adquisiciones, Categoría B, Grado 12, de la dirección de Salud.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, los días 22 y 23 de marzo de 2012 la suma \$ 28.090.- (Veintiocho mil noventa pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Ítem 02 Asignación 004, Contrata del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca

Alcalde Suplente

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Salud

RR.HH

Finanza

Control

SMC/SAA

DECRETO ALCALDICIO - N° 910

Casablanca, 19 de marzo de 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria a Contrata: **JUANA GLADYS SOTO MADARIAGA**, Cedula de Identidad N° 11.359.355-5, Encargada de Finanzas y Adquisiciones, Categoría B, Grado 12, de la Dirección de Salud, asistirá a un Diplomado "Salud Familiar" Facultad de Medicina Viña del Mar.

- 1.- Autorízase el cometido señalado en los vistos, a la funcionaria a Contrata: **JUANA GLADYS SOTO MADARIAGA**, Cedula de Identidad N° 11.359.355-5, Encargada de Finanzas y Adquisiciones, Categoría B, Grado 12, de la dirección de Salud.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, los días 22 y 23 de marzo de 2012 la suma \$ 28.090.- (Veintiocho mil noventa pesos).

III.- Imputese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004, Código del Trabajo del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución: